

## COMUNICADO FEDECA

FEDECA (Federación de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado) viene manifestando su oposición a toda medida de ajuste que afecte a las retribuciones de los empleados públicos. En particular, tras la aprobación del Real Decreto-Ley 8/2010 por el que se aprobaron reducciones salariales en las Administraciones, FEDECA hizo público su rechazo, de un modo responsable y proporcionado. A este fin, FEDECA propuso un conjunto de medidas alternativas para paliar la crisis y puso al servicio de sus asociados los recursos jurídicos necesarios para atender sus pretensiones.

En los últimos meses, se han conocido varias noticias acerca de un posible ajuste adicional de las retribuciones de los empleados públicos. Ante estas informaciones, FEDECA no ha tomado posición en tanto en cuanto no estaban contrastadas.

Sin embargo, recientemente, el Consejo de Ministros ha aprobado la actualización del Programa de Estabilidad 2011-2014. En el documento remitido a la Comisión Europea se contiene el siguiente párrafo:

*“Remuneración de Asalariados de las Administraciones Públicas*

*En esta partida se contemplan dos iniciativas: i) congelación de los salarios del personal de todas las Administraciones Públicas durante 2011 (tras la rebaja del 5% en 2010); su impacto supone una reducción de 3 décimas del peso del gasto público en porcentaje del PIB. ii) Aplicación de una tasa de reposición de todo el personal de las Administraciones Públicas del 10% durante 2011, 2012 y 2013; esto implicará que a finales de 2013 la plantilla de las Administraciones Públicas se habrá reducido en un 7%, que supone un ajuste en el entorno de 0,8 puntos porcentuales del PIB hasta 2013. Estas dos medidas junto con el mantenimiento de un esquema de moderación salarial aplicado al conjunto de las Administraciones Públicas hará que la reducción hasta el año 2013 sea de 1,5 puntos porcentuales del PIB.”*

A la vista del contenido de este texto, FEDECA desea mostrar su preocupación por las medidas anunciadas, fundamentalmente por la incidencia que pueda tener la adopción de otras iniciativas para el “mantenimiento de un esquema de moderación salarial aplicado al conjunto de las Administraciones Públicas”. Tal como se infiere de la lectura de este párrafo, estas medidas supondrían cuatro décimas del PIB hasta 2013, lo que representa más de 4.000 millones de euros.

Dada la indeterminación de la expresión empleada en el documento de actualización del Programa de Estabilidad 2011-2014, no puede descartarse que esa moderación salarial se obtenga a partir de nuevas congelaciones o reducciones del sueldo de los funcionarios públicos.

Si así fuera, FEDECA desea manifestar su pleno rechazo a toda medida que lleve aparejada nuevas congelaciones y reducciones de las retribuciones de los funcionarios públicos, por ser manifiestamente injustas y porque, además, no resuelven los graves problemas que aquejan a nuestra economía.

Bajo esta premisa, FEDECA va a seguir analizando permanentemente toda iniciativa que pueda perjudicar nuestros intereses profesionales, cumpliendo con nuestro deber de informar adecuadamente a todos nuestros asociados.